



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 70-001-33-33-003-**2019-00021-00**
DEMANDANTE: GILBERTO DEL CRISTO ÁLVAREZ
PINEDA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Revisado el expediente, advierte el Despacho que no pudo celebrarse la audiencia prevista en los artículos 372, 392 y 443 del Código General del Proceso. Por lo cual, se fijará nuevamente fecha para la celebración de tal diligencia.

En mérito de lo expuesto, se **RESUELVE:**

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia prevista en los artículos 372, 392 y 443 del Código General del Proceso, el día **16 de febrero de 2022, a partir de las 9:30 a.m.**

La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma **Lifesize**. El Despacho oportunamente indicará, por medio de los correos electrónicos suministrados, el enlace y protocolo, para que los sujetos procesales accedan y participen en la audiencia. Con el fin de garantizar la buena marcha de la misma y verificar el correcto funcionamiento de los medios tecnológicos, se exhorta a los intervinientes conectarse con media hora de antelación.

SEGUNDO: Recuérdese que cualquier memorial o documento con destino al proceso deberá ser enviado al correo institucional del despacho: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alberto Jr Manotas Acuña
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 003
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

Ejecutivo
Radicado 700013333**00320190002100**
reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**0f2c32bf4fa6699892ee07f0066d43c36e96be23ae0db9bd15489543c
a5ec1a6**

Documento generado en 19/11/2021 04:18:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**